EL SUSCRITO MANUEL VERA PEÑALOZA
ADSCRITO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS
DEL MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA,

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a los procedimientos establecidos y con el objetivo de garantizar la calidad y el cumplimiento de los términos acordados, se ha llevado a cabo la Supervisión conforme al Contrato de Suministro No. 277-2024 para el suministro de: COMBUSTIBLE CON DESTINO A LOS VEHICULOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR, CUNDINAMARCA por parte de LUIS HUMBERTO BERNAL RUA, identificado con NIT 10178192 dirección CALLE 14 No 9-13 de la ciudad de Puerto Salgar, Cel. 3216042954 correo electrónico: _____.

Durante el proceso de Supervisión del Contrato No. 030-2024 se ha verificado lo siguiente:

Recepción de los Productos:

Los productos fueron recibidos en las fechas acordadas. SI X NO___
La cantidad entregada coincide con la cantidad solicitada en el pedido. SI X NO___
La cantidad entregada es acorde con lo facturado. SI X NO___

En caso de existir faltantes se debe relacionar en un documento como anexo.

Condiciones de los Productos:

Los productos se encontraban en buen estado, sin signos de deterioro ni daño. SI X NO___

Los productos entregados cumplen con los estándares de calidad requeridos. SI X NO___

Los productos entregados cumplieron con la medida exacta de acuerdo a lo estipulado en el contrato, comprobante, certificado, vale, factura y/o remisión entregada. SI X NO___

Documentación:

Se ha comprobado la correcta documentación de los productos entregados, incluyendo facturas, guías de remisión, vales y/o certificados de calidad. SI X NO___

Cumplimiento de Normativas:

Los productos entregados cumplen con las normativas y regulaciones vigentes en materia de seguridad. SI X NO___

Por lo anterior el Supervisor del Contrato Certifica y concluye que el suministro realizado por ESTACION DE SERVICIO LA PORTEÑA, CUMPLE X NO CUMPLE ___ satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el contrato de suministro y da fe de haber recibido a conformidad los elementos relacionados en la remisión y relacionados en la factura electrónica de venta en los ítems, cantidades y valores allí registrados, por lo que se da visto bueno al almacén para continuar con el proceso de registro de entrada y salida para generar el pago.

Este certificado se emite como anexo al expediente del Contrato 277-2024 y se entrega al Almacén Municipal como requisito para el proceso de cargue de la factura al sistema previo a la autorización del pago del presente suministro y para los fines que se consideren convenientes.

PAGO No. 1 VALOR. $8.001.271.00

FACTURA ELECTRONICA No. FEHB51958 FECHA 21-11-2024

Firma Supervisor del Contrato:

Manuel Vera P.

Nombre MANUEL VERA PEÑALOZA

C.C. No. 10.181.061

Cargo: secretario de infraestructura y obras publicas

La presente certificación se expide a los veinte dos (22) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).